



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

BANDO

**DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE.
AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.
HACE SABER**

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.**

Que a partir del martes día 21 de enero de 2025 y hasta finalización de las obras de saneamiento, que se llevarán a cabo en la calle El Velero de Playa de San Juan. Se procederá a realizar modificaciones en el tráfico, como desvíos, cortes y prohibición de estacionar en dicha calle.

Se irá colocando señalización según se vayan ejecutando las obras, así como informando a vecinos y usuarios de dicha vía.

En caso de tener que dejar la obra inacabada en horario nocturno. Se colocará señalización luminosa.

Se ruega que se respete al máximo la señalización, así como las indicaciones de los Agentes y operarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Alcaldesa-Presidenta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

